



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
NO. SAFIN-EST-017-2022**

OPERADO CON RECURSOS  
- 2022 -

**FASP**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 12:00 horas del día 15 de julio de 2022, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-017-2022, relativa a la adquisición de diverso vestuario y prendas de seguridad, solicitados por la Fiscalía General del Estado de Campeche, los cuáles serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP), Ejercicio Fiscal 2022.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los puntos 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, la Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes **Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V., Antonio Alfonso Mendoza Rojas, Distriplus, S.A. de C.V. y Alerta del Caribe, S.A. de C.V.**; con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número FGE/CAF/18/18.1/1960/2022, de fecha 14 de julio de 2022, firmado por el C.P. Hugo Enrique Estrella Rodríguez, Coordinador de Administración y Finanzas de la Fiscalía General del Estado de Campeche, en tanto que las respuestas de carácter legal, fueron solventadas por esta Convocante, para quedar de la siguiente manera:

**I. Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.**

1.- Bases de la presente licitación - tiempo de entrega; En relación al numeral 5. Plazo de entrega de los bienes, la convocante indica que se tiene un plazo máximo para entrega de los bienes de 80 días naturales a partir de la firma del contrato. Se solicita a la convocante ampliar el tiempo de entrega a 90 días naturales, ¿es aceptada nuestra solicitud?

R: Se aclara al licitante que el plazo de entrega de los bienes establecido en el numeral 5 de las bases de la presente licitación, se modifica, por lo que el plazo máximo de entrega será de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

2.- Propuesta técnica; De acuerdo con lo indicado en la propuesta técnica, numeral 3 "muestras físicas" se solicita respetuosamente a la convocante indique si la fecha de entrega de estas es el día de la presentación y apertura de proposiciones con fecha del 21 de julio de 2022 a las 10:00 hrs. O si se tiene estimado algún calendario y horario de entrega en específico.

R: Se aclara al licitante que las muestras físicas requeridas en el numeral 3 del Documento 07 de la propuesta técnica de las bases de la presente licitación, se deberán presentar junto con su(s) sobre(s) de proposiciones



en el acto de presentación y apertura de proposiciones programada el 21 de julio del presente año, a las 10:00 horas, mismos que deberán ser conforme a las características y especificaciones señaladas en las partidas que correspondan en el anexo uno de las citadas bases y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

3.- Propuesta económica "anexo 9"; Anexo 9- En el formato que aparece en las presentes bases se solicita en una de las filas indicar un descuento, en caso de no aplicar un descuento para nuestra propuesta económica. ¿se nos permite eliminar esta fila de dicho formato?

R: Se aclara al licitante que en relación al ANEXO NUEVE de las bases de la presente licitación, el formato que se presenta es de referencia, por lo que en caso de que en su proposición económica no considere descuentos, podrá eliminar la columna del formato.

4.- Bases de la presente licitación; En relación a la presente licitación y con la finalidad de garantizar la calidad de los productos, tiempo de entrega y procesos que se deriven del presente procedimiento, sugerimos a la convocante que los licitantes que participen, deban presentar como parte de su propuesta la certificación ISO 9001:2015 vigente y a su nombre bajo la norma NMX-CC-IMNC-9001:2015 para la comercialización de equipo táctico, balístico, accesorios y sistemas de alta tecnología mediante soluciones integrales para la seguridad pública; Cabe señalar que las compañías certificadas en ISO 9001:2015 demuestran control de calidad en todos sus procesos internos, exigen a sus proveedores procesos de calidad y brindan a sus clientes trazabilidad de los productos ofertados. Teniendo en cuenta que los uniformes y prendas tienen como finalidad preservar la integridad del ser humano, el fabricante debe incorporar dentro de sus procesos políticas que permitan verificar y garantizar la calidad del producto ofertado en beneficio de la dependencia y su personal. ¿se acepta nuestra propuesta?

R: Se aclara al licitante que, en razón de no considerarlo inicialmente en los requisitos de las bases del presente procedimiento, no es posible adicionarlos en esta etapa del procedimiento, por lo que no es posible hacer exigible dicho requerimiento. No obstante, en caso de contar con ello, podrá incluirlo como parte de su proposición, sin embargo, no es exigible su presentación para los demás licitantes.

5.- Anexo uno; partida 1; bota táctica; La convocante solicita para la partida de referencia de acuerdo a la descripción una bota táctica de marca y modelo en específico; con la finalidad de fomentar la libre participación, concurrencia y competencia económica que indica el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 29 fracción v de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, respetuosamente solicitamos se omita en la presente licitación pública las descripciones detalladas de la partida en referencia, lo anterior debido a que la descripción en su conjunto hace referencia a una marca y modelo específico de bota táctica no permitiendo a otras empresas ofertar bienes de características superiores como pueden ser: plantilla ortholite, suela media elaborada en phylon y vástago de refuerzo contorsional en nylon para proporcionar la máxima amortiguación, confort y soporte para cualquier situación posible, además forro strobrel transpirable y con tratamiento antibacteriano que mantiene el pie fresco y seco, suela resistente al aceite con estrías diseñadas para generar tracción en escalada de cuerda y cercas, así como tacos multidireccionales para desenlodarse fácilmente, freno en el talón, asegurando al estado mejores prestaciones, en cuanto a calidad, durabilidad y precio, de acuerdo al artículo 23 de la



**OPERADO CON RECURSOS  
- 2022 -  
FASP**

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en razón de lo anterior solicitamos a la convocante nos permita ofertar bienes con las características superiores antes mencionadas. ¿se acepta nuestra solicitud?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes solicitados en la partida 1 (uno) del ANEXO UNO de las bases de la presente licitación, podrá ofertar bienes con características superiores a las establecidas en las bases, siempre y cuando cumpla con las especificaciones mínimas solicitadas, como lo son: *Bota táctica en piel color negro, bullón acojinado, lengüeta de malla poliéster/nylon, cierre a tono de la bota con cubre cierre en la parte interna, lengüeta con contactel para evitar que el cierre baje, ojillos metálicos y agujetas de poliéster/nylon.*

6.- Anexo uno: "partida 2; camisa de combate manga larga color verde olivo oscuro"; La convocante solicita en pecho izquierdo escudo de la agencia estatal de investigaciones bordado directo a la prenda; sugerimos a la convocante nos permita ofertar escudo de la agencia estatal de investigaciones en parche de alta definición con lo cual se evita maltratar la prenda con las puntadas del bordado directo, dando además una mejor presentación a las prendas. ¿se acepta nuestra sugerencia?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes solicitados en la partida 2 (dos) del ANEXO UNO de las bases de la presente licitación, para el área requirente no queda claro a que se refiere con "Parche en alta definición"; por otro parte, se hace de conocimiento que el Escudo de la Agencia Estatal de Investigaciones podrá ir bordado directamente a la prenda o un parche bordado costurado directamente a la prenda, con finalidad de asegurar su durabilidad.

7.- Anexo 1; partida 3; funda lateral pistolera universal para muslo; La convocante solicita para la partida en referencia una funda lateral pistolera universal para muslo color negro, elaborada en material 100% poliamida; solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si la funda lateral requerida deberá ser universal o específica para cada marca y modelo de arma especificado en el anexo; de ser así, solicitamos respetuosamente a la convocante se deba presentar un modelo de funda lateral pistolera específica para cada modelo de arma requerida en el anexo que ofrezca seguridad y versatilidad de uso, fabricada en polímero abs de 3mm de espesor, con mecanismo de retención de dos niveles fabricado de nylon 6 fundido a presión con fibra de vidrio y recubrimiento interior de ledra para proteger el acabado de las armas.

¿se acepta nuestra solicitud?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes solicitados en la partida 3 del ANEXO UNO de las bases del presente procedimiento, las fundas laterales deberán ser específicamente para el modelo de arma requerido, por lo que, deberá presentar una muestra física para la partida en comento.

**II. Antonio Alfonso Mendoza Rojas**

1.- En relación al documento 01 punto 1, señala que, por ser persona física, debemos de presentar nuestra acta de nacimiento vigente, le solicito amablemente a la convocante que me permita presentar mi acta de nacimiento electrónica, la cual es descargada del portal <https://www.gob.mx/actanacimiento/> ¿se acepta mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que, si se refiere al requerimiento solicitado en el numeral 2 del Documento 01 de la propuesta legal de las bases del

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



presente procedimiento, podrá presentar su acta de nacimiento vigente descargada de dicho portal electrónico.

2.- En relación al documento 02 inciso b), la convocante indica que se debe de presentar una carta poder simple, le solicito amablemente a la convocante si este documento lo puedo sustituir con mi poder notarial ¿se acepta mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que, si se refiere al inciso b), numeral 1 del Documento 02 de la propuesta legal de las bases del presente procedimiento, en caso de que no sea el representante legal el que presente el sobre de proposiciones, bastará con presentar carta poder simple, o en su caso, podrá presentar el poder notarial acreditando la personalidad de quien presente el sobre de propuesta.

Por otra parte, en caso de que el representante legal del licitante y quien presente el sobre de propuesta se trate de la misma persona y los documentos sean los mismos, bastará con presentarlo por una sola ocasión.

3.- En relación del anexo 1 partida 1 bota táctica, la convocante indica que requiere una bota 100% piel y a la vez establece que debe llevar un bullón acojinado, lo que ocasiona que técnicamente la bota deje ser 100% piel, por lo que le solicito amablemente a la convocante determine qué tipo de bota requiere, una bota 100% piel, o una bota con piel no corregida?

R: Se aclara al licitante que lo solicitado es una bota elaborada en 100% piel en el material exterior, por otro lado, el bullón acojinado deberá ser de malla poliéster repelente al agua con un acojinado de aproximadamente 15 mm.

4.- En relación del anexo 1 partida 1 bota táctica, la convocante indica que requiere una bota con cinco ojillos, 2 argollas en "D" remachados y dos ganchos remachados en cada lado, por lo que le solicito amablemente a la convocante con el fin de no limitar la libre participación, así como de dar igualdad de condiciones, le solicito que nos permita presentar nuestros propios modelos y diseños, cumpliendo con la funcionalidad y comodidad para el elemento que lo porte. ¿se acepta mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que podrá ofertar una bota táctica en presentación de 8 ojillos metálicos o 5 ojillos, 2 argollas en "D" remachados y dos ganchos remachados en cada lado.

5.- En relación del anexo 1 partida 2 camisa de combate, solicitan manga tipo reglan, en el área de codos lleva refuerza con la misma tela principal, aplicados con doble respunte, por lo que le solicito amablemente a la convocante ¿qué me explique qué es la manga renglan (sic)?

R: Se aclara al licitante que las mangas tipo "ranglan" es un tipo de manga que se caracteriza porque se extiende en una sola pieza desde el cuello, cubriendo el hombro y dejando una costura en diagonal, desde la sisa hasta la clavícula.

6.- En relación del anexo 1 partida 2 camisa de combate, solicitan que los parches de la bandera de México y las siglas A.E.I., solicitan que sean un parche con velcro, por lo que le solicitamos amablemente a la convocante ¿qué nos indique si los parches son bordados o en caucho?

R: Se aclara al licitante que los parches de la bandera de México y las siglas A.E.I. de la camisa de combate, deberán ser parches bordados en hilo y estos deberán adherirse con velcro a la tela.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



7.- En relación del anexo 1 partida 3 funda lateral pistolera universal, la convocante indica que requiere una funda y entre paréntesis indican derecha o izquierda, por lo que le solicitamos a la convocante ¿qué me indique si la requiere derecha o izquierda o si es ambidiestra?

R: Se aclara al licitante que en relación a los bienes a los que hace referencia, deberán entregarse conforme a lo requerido en la partida 3 del anexo uno de las bases de la presente licitación; es decir:

- Holster para Beretta modelo PX 4STORM diestro.
- Holster para H&K modelo USP diestro.
- Holster para Glock modelo 17 zurdo.
- Holster para Glock modelo 17 diestro.

8.- En relación del anexo 1 partida 3 funda lateral pistolera universal, la convocante indica que requiere una funda elaborada 100% poliamida, por lo que le solicito amablemente a la convocante ¿qué me indique si la funda la requiere que sea de lona poliamida o si requiere que sea una funda rígida de polímero y con cintas de poliamida para ajuste al muslo?

R: Se aclara al licitante que en relación a la funda lateral deberá ser con funda rígida de polímero y con cintas de poliamida con ajuste al muslo.

9.- En relación del anexo 1 partida 4 pantalón táctico indican que el pantalón debe de incluir rodilleras internas, le solicito a la convocante ¿qué me indique si se refiere a que debe de tener abertura para introducir o si debe incluir rodillera de poliuretano?

R: Se aclara al licitante que el pantalón táctico deberá contar con aberturas para introducir rodilleras y deberá incluir una rodillera interna de poliuretano y/o nylon.

10.- En relación del anexo 1 partidas 2 y 4 indica que deben de tener etiqueta de propiedad con la leyenda "PROPIEDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" y en otro punto indica con la leyenda "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA", por lo que le solicito amablemente a la convocante ¿que me indique si son dos etiquetas distintas o es una sola con ambas leyendas?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en las partidas 2 y 4 del anexo uno de las bases de la presente licitación, deberá ser una sola etiqueta con ambas leyendas.

### III. Distriplus, S.A. de C.V.

1.- Anexo uno - partida 2 y 4; ¿el color de las prendas puede ser verde militar oscuro?

R: Se aclara al licitante que el color de los bienes requeridos en las partidas 2 y 4 del anexo uno de las bases de la presente licitación, deberán ser conforme a lo requerido, es decir, en "Verde olivo oscuro".

2.- Anexo uno - partida 4; ¿el acabado será en bastilla sin ajuste en ella?

R: Se aclara al licitante que el pantalón deberá contar con dobladillo/bastilla en la parte inferior de las piernas.

3.- Anexo uno - partida 4; ¿el elástico de ajuste será de una pulgada?

OPERADO CON RECURSOS  
- 2022 -

FASP



R: Se aclara al licitante que no se hace ninguna solicitud específica en relación al elástico de ajuste, por lo que quedará a consideración del licitante.

4.- Anexo uno - partida 4; ¿llevará dos etiquetas el pantalón?

- A. Marca y forma de composición de telas
- B. Etiqueta con leyenda de prenda de uso oficial.

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación, por lo que los bienes requeridos en la partida 4 del anexo uno de las bases de la presente licitación, deberán contener dos etiquetas.

5.- Anexo uno - partida 5; ¿la hebilla del cinturón será de 3 pasos tipo militar?

R: Se aclara al licitante que la hebilla del cinturón podrá ser de 3 pasos tipo militar.

6.- Anexo uno - partida 5; ¿porta cargador será con broche metálico o ajuste de contactel?

R: Se aclara al licitante que el porta cargador de la fornitura requerida en la partida 5 del anexo uno de las bases de la presente licitación, deberá ser con broche metálico.

7.- Anexo uno - partida 5; ¿la jareta del porta esposas será de contactel o broche?

R: Se aclara al licitante que la jareta del porta esposas deberá ser de broche metálico.

8.- Anexo uno - partida 5; ¿el porta radio será con elástico y ajuste de broche metálico?

R: Se aclara al licitante que el porta radio será con elástico y ajuste de broche metálico.

9.- Anexo uno - partida 5; ¿la fajilla y accesorios serán poliamida similar al nylon 1500 o 2000 con alma reforzada y hebilla plástica con seguro?

R: Se aclara al licitante que la fornitura deberá ser elaborada en material 100% poliamida con hebilla de nylon resistente.

10.- Anexo uno - partida 1; ¿la suela será de doble densidad?

R: Se aclara al licitante que no se hace ninguna solicitud específica en relación a la suela de doble densidad, por lo que quedará a consideración de cada licitante.

11.- Anexo uno - partida 3; ¿la funda será con plástica y ajuste para la piñera?

R: Se aclara al licitante que en relación a la funda lateral deberá ser con funda rígida de polímero y con cintas de poliamida con ajuste al muslo.

12.- Punto 5; ¿se puede ampliar el tiempo de entrega a 115 días? Esto con motivo de la escasez de insumos y encarecimiento del mismo.

R: Se aclara al licitante que el plazo de entrega de los bienes establecido en el numeral 5 de las bases de la presente licitación, se modifica, por lo que el plazo máximo de entrega será de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

13.- Punto 15; ¿el anticipo será del 50% y se garantizará con fianza?

R: Se aclara al licitante que de acuerdo a lo establecido en el numeral 15 de las bases de la presente licitación los bienes serán pagados mediante

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



**OPERADO CON RECURSOS  
- 2022 -  
FASP**

dos parcialidades, la primera correspondiente al 50% del monto total ofertado, y el 50% restante se pagará contra entrega de la totalidad de los bienes por partida; así mismo, en caso de resultar adjudicado el licitante otorgará garantía relativa a la primera parcialidad por el monto total de la misma y garantía relativa al cumplimiento y vicios ocultos del contrato, por el 20% del monto total que oferte (incluyendo I.V.A.), a través de pólizas de fianzas.

**IV. Alerta del Caribe, S.A. de C.V.**

1.- En la página 1 de las bases se lee lo siguiente: en referencia punto 2 medio y carácter del procedimiento: de conformidad con el artículo 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la presente licitación pública estatal será de carácter presencial; sin embargo, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, establece esto. artículo 30°.- los concursos se celebrarán en el lugar, fecha y horas señalados, desarrollándose en la siguiente forma: i. el representante de la convocatoria declarará abierto el concurso procediéndose a registrar a los interesados que se encuentren presentes y que en sobre cerrado presenten sus proposiciones; ¿favor de aclarar?

R: Se aclara al licitante que respecto a lo establecido en el numeral 2 de las bases del presente procedimiento, en concordancia con lo establecido en la fracción I del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en todos los actos se levantará un registro de las personas asistentes a los mismos, por lo que, el carácter de la presente contratación es presencial, por lo que los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado.

2.- En la página 6 de las bases se lee lo siguiente: los documentos que deberán presentar dentro del sobre cerrado son: propuesta legal: documento 01 1. Copia de los recibos oficiales y/o comprobante fiscal digital por internet que acrediten el pago de registro y compra de bases, en los que consten el número del presente procedimiento, expedidos por el servicio de administración fiscal del estado de Campeche a favor del licitante. ¿es necesario presentar copia de los recibos oficiales y comprobante fiscal digital, o bastara con presentar copia de alguno de los dos documentos?

R: Se aclara al licitante que respecto a lo solicitado en el documento 01 numeral 1 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación podrá presentar copia de los recibos oficiales y/o Comprobante Fiscal Digital por Internet que acrediten el pago de registro y compra de bases, por lo que bastará presentar cualquiera de los dos documentos, siempre y cuando contengan la información requerida.

3.- En referencia a la partida 1 del anexo uno, solicita una bota 100% piel, y en su especificaciones técnica indica que sea de piel flor entera no corregida ni pulida, y que debe de contar con una malla de poliéster resistente al desgarre, la piel flor entera mayormente es corregida y pulida, lo que le da una excelente presentación, así como la facilidad de limpieza y cuidado del calzado, como también el de contar cinco ojillos metálicos, 2 argollas en "D" remachadas y dos ganchos remachados, en cada lado, entre la demás especificaciones dando a entender que se están refiriendo a un modelo en particular, ya que comercialmente las botas tácticas de línea, no son 100% piel por motivos de que contienen malla

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



OPERADO CON RECURSOS  
- 2022 -

FASP

poliéster, así como los ojillos, son todos metálicos solo en modelo específicos traen esa descripción, por lo que no son características mínimas, por lo que le solicito con todo respecto a la convocante que nos permita presentar nuestro modelo que comercializamos, con el objetivo de mantener la libre participación e igualdad de condiciones. ¿aceptan mi propuesta?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes solicitados en la partida 1 (uno) del ANEXO UNO de las bases de la presente licitación, podrá ofertar bienes con características superiores a las establecidas en las bases, siempre y cuando cumpla con las especificaciones mínimas solicitadas, como lo son: *Bota táctica en piel color negro, bullón acojinado, lengüeta de malla poliéster/nylon, cierre a tono de la bota con cubre cierre en la parte interna, lengüeta con contactel para evitar que el cierre baje, ojillos metálicos y agujetas de poliéster/nylon.*

4.- En referencia a la partida 2 del anexo uno, camisa de combate manga larga, en la parte del etiquetado hay tres puntos distintos, por lo que se entienden que cada punto es una etiqueta distinta siendo un total de 3 etiquetas distintas. ¿es correcta mi apreciación?

R: Se aclara al licitante que lo requerido son dos etiquetas, uno de "Marca y forma de composición de telas" y otro respecto a la "Etiqueta con leyenda de prenda de uso oficial".

5.- En referencia a la partida 2 del anexo uno, camisa de combate manga larga, en la parte de los bordados de la bandera de México y de las iniciales A.E.I., solicitan que sea un parche bordado y que contenga un velcro para que se pueda pegar y despegar de la prenda. ¿es correcta mi apreciación?

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

6.- En referencia a la partida 3 funda lateral pistolera universal, solicitan una funda que sea 100% poliamida, dando a entender que es lona poliamida de las que no son rígidas del mismo material que son fabricados las fornituras y accesorios, las que la hacen una funda universal para cualquier tipo de arma, de igual forma indica que sea derecha o izquierda, sin embargo en la parte final de sus especificaciones indican las cantidades y para qué tipo de arma en específico son las fundas así como de igual forma indican si la funda es izquierda o derecha, por lo que ya no estaría solicitando una funda universal, sino una funda de arma en específico, y adjunta un imagen una funda que no es de poliamida si no de una funda de plástico rígido, de las cuales se saben que las fundas rígidas son únicamente para una arma en específico, por lo que hacen una confusión en saber qué tipo de funda solicitan, porque si es de lona poliamida no es necesario especificar que arma es, ya que son universales, por lo que si únicamente se requería especificar cuantas serian izquierda o derecha, pero por otra parte están especificando para que tipo de arma es y de qué lado es (izquierda o derecha) y con forme a la imagen sería una plástica (polímero) distinto al material que solicitan, y lo único de poliamida sería los cintos de ajuste de al muslo y cinturón, por lo que le solicito con respecto a la convocante ¿qué me aclare qué tipo de funda es la que requiere?

R: Se aclara al licitante que en relación a la Funda Lateral deberá ser con funda rígida de polímero y con cintas de poliamida con ajuste al muslo, y también se indica que estas deberán entregarse conforme a la descripción de las bases de la presente licitación; es decir:

- Holster para Beretta modelo PX 4STORM diestro.
- Holster para H&K modelo USP diestro.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



- Holster para Glock modelo 17 zurdo.
- Holster para Glock modelo 17 diestro.

Por último, se destaca, que las imágenes proporcionadas en el anexo uno de las bases de la presente licitación, tal y como se señalan, únicamente son de carácter ilustrativo.

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que no tienen ninguna observación referente al mismo.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Seguidamente, en atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales determina el siguiente:

Acuerdo

Único.- Esta convocante hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 21 de julio de 2022 a las 10:00 horas en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 13:15 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 10 (diez) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección General de Recursos Materiales	

OPERADO CON RECURSOS  
- 2022 -

FASP



Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
Lic. José Fernando Gómez García	Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Campeche	
Licda. Zurya Avilez Vázquez	En representación del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

Por la Fiscalía General del Estado de Campeche		
Nombre	Área	Firma
Licda. Mayra Elisa Plascencia Sepúlveda	Subdirectora de Recursos Federales	

Por los licitantes		
Nombre	Razón o denominación social	Firma
C. Antonio Alfonso Mendoza Rojas	Persona física	
C. María Teresa Mota Talonia	En rep. de Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.	
C. Paulo César Roqueñí	En rep. de Alerta del Caribe, S.A. de C.V.	

----- Fin del acta -----

*gd.*